CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 20211800023637 DEL 2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y ROCALES Y IMPORTADORA Y VISION BROADCAST SAS.

CONTRATO No.	20211800023637 DEL 2021
MODALIDAD Y PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. MP-SG-SI-002-2021
NATURALEZA	COMPRAVENTA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE POPAYÁN
CONTRATISTA:	**VISION BROADCAST SAS** N.I.T. 901218446-7 **REPRESENTANTE LEGAL: ANDRES ENRIQUE TELLEZ TORRES** **C.C.** 1.098.614.784 de Bucaramanga
OBJETO	ADQUIRIR EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO – EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE CÓMPUTO-, QUE FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS PARA UNA GESTIÓN MODERNA Y EFICIENTE DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE POPAYÁN
VALOR	TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($347.781.817)
CDP	**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No** / **Fecha** / **Valor** 2021.CEN.01.3968 / 08 de octubre de 2021 / $ 360.000.000
PLAZO:	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2021, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
VIGENCIA FISCAL	2021

Entre los suscritos a saber: **SAMAIDA GÓMEZ RUIZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.130.594.296, quien actúa en calidad de Secretaria General del Municipio de Popayán, facultada mediante Decreto de delegación de la función de ordenación del gasto No. 20201000000125 del 03 de enero del 2020 para suscribir el presente contrato, y quien para todos los efectos legales en adelante se denominará EL MUNICIPIO , por una parte y por la otra, el señor **ANDRES ENRIQUE TELLEZ TORRES,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.098.614.784 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **VISION BROADCAST SAS,** con Nit. 901218446-7, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, tal y como aparece en el Formato – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato de compraventa, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el Municipio de Popayán adelantó el proceso de contratación de selección abreviada por subasta inversa No. MP-SG-SI-002-2021 con el fin de ADQUIRIR EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO – EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE CÓMPUTO-, QUE FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS PARA UNA GESTIÓN MODERNA Y EFICIENTE DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE POPAYÁN. **2)** Que una vez surtidas todas las etapas del proceso de contratación de selección abreviada por subasta inversa No. MP-SG-SI-002-2021, por medio de Resolución No. 20211100077964 del 06 de diciembre de 2021 se adjudicó el contrato producto del proceso de selección mencionado, a la sociedad VISION BROADCAST SAS, representada legalmente por ANDRES ENRIQUE TELLEZ TORRES, previa recomendación efectuada por el comité evaluador designado. **3)** Que en virtud de las anteriores consideraciones se celebrará el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA, el cual se regirá por las estipulaciones de la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 20211800023637 DEL 2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y ROCALES Y IMPORTADORA Y VISION BROADCAST SAS.

desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO:** ADQUIRIR EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO – EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE CÓMPUTO-, QUE FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS PARA UNA GESTIÓN MODERNA Y EFICIENTE DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE POPAYÁN. **CLAUSULA SEGUNDA. - ALCANCE DEL OBJETO:** El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. MP-SG-SI-002-2021, los cuales hacen parte integral del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA. –PLAZO:** El plazo para la ejecución del objeto contractual será hasta el 31 de diciembre del 2021, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CLAUSULA CUARTA. -VALOR:** El valor del presente contrato es de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($347.781.817),** el valor incluye IVA, y todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones del municipio. **CLAUSULA QUINTA. – GASTOS DEL CONTRATISTA:** Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al Contratista pagar todos los derechos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se llegaren a causar por el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos, así como el valor de las pólizas de garantía y demás gastos exigidos en el pliego de condiciones. **CLAUSULA SEXTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado mediante acta única y final, de conformidad con los elementos efectivamente entregados, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción de los servicios suscrita por el supervisor del contrato. Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR). **PARAGRAFO:** El valor de la adquisición, que el Municipio pagará, será la relacionada a continuación, conforme a la propuesta económica presentada por el contratista y obrante en la plataforma SECOP II, propuesta que hace parte integral del presente contrato, la cual se detalla a continuación:

º	DESCRIPCION	REFERENCIA	UNID /MEDIDA	CANT.	Valor ofertado	
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESTACIÓN DE TRABAJO DE ALTO DESEMPEÑO TIPO TORRE.	• Procesador AMD Ryzen 9 • Memoria RAM de 32GB (2 x 16GB) DDR4 3200 MHz. • Dos (2) Disco duro WD de1TB. • Disco de estado sólido SSD M2 WD de 500GB. • Tarjeta de video, 4GB. • Windows 10 Pro (64 bits). • Board Pro Wifi • Fuente de poder de 650W certificada. • Refrigerador líquido, radiador de 120mm. • Combo teclado/mouse inalámbrico • Sistema de Altavoces de sonido • Monitor 22”	UNIDAD	1	$ 11.510.990	$ 11.510.990
2		• Cámara fotográfica digital SLR con lente intercambiable, sensor CMOS de cuadro completo de 35mm. (36X24mm), resolución efectiva de 26.2 Megapixeles • Estabilización digital de imagen en 5				

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 20211800023637 DEL 2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y ROCALES Y IMPORTADORA Y VISION BROADCAST SAS.

	CÁMARA FOTOGRÁFICA	ejes. • Procesador de imagen DIGIC 7. - ISO 40000 nativo, ampliado a ISO 102400. • Sistema de AF de tipo All-Cross de 45 puntos. • Dual Pixel CMOS AF y Movie Servo AF. • Video Full HD a 60 fps. - Time-lapse y movie HDR. • Tiro de 6.5 fps. • Pantalla táctil de 3 “1.04 m-punto Vari-Angle. • Tarjetas de memoria SD/SDHC/SDXC • Bluetooth y Wi-Fi con NFC. • GPS incorporado. • Batería • Lente EF 24-105 mm f	UNIDAD	2	$ 11.494.500	$ 22.989.000
3	BATERÍA RECARGABLE DELITIO ION, 7.2V, 1865MAH	Compatible con cámaras 7D	UNIDAD	3	$ 470.450	$ 1.411.350
4	VIDEOCÁMARA	• 1 sensor CMOS de 1/2.3". • Procesador de imagen DiGiC DV6. • Procesamiento de sobre muestreo HD para calidad de imagen Full HD mejorada. • Lente con zoom óptico 20x y granangular de 29.3mm. • Modo infrarrojo para captura de videocon poca luz. • Grabación continua, en cámara lenta y cámara rápida, UHD y Full HD con velocidad máxima de 1200x. • Pantalla LCD táctil de 3.0”. • Micrófono estéreo y 2 terminales XLR,compatible con audio de 4 canales PCMlineal. • IS en 5 ejes, estabilización de imagen óptica avanzada y dinámica. • 2 ranuras de tarjetas SD, grabación simultánea ininterrumpida. • Incluye Adaptador de corriente , Batería, parasol con tapa lente, soporte para micrófono y memoria de 64GB, 100Mb/s.	UNIDAD	1	$ 9.215.000	$ 9.215.000
5	KIT DE MICRÓFONO INALÁMBRICO, SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO DIGITAL COMPACTO (2.4 GHZ, NEGRO).	• Sistema de micrófono inalámbrico ultracompacto y extremadamente versátil. • Con receptor de doble canal y dos transmisores que actúan como un micrófono de pinza, • Con un micrófono incorporado de alta calidad para un funcionamiento completamente inalámbrico, o pueden utilizarse como un transmisor de petaca con un micrófono de solapa externo.	UNIDAD	2	$ 1.755.700	$ 3.511.400
6	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA UPS	• Capacidad de 1000VA/460W, regulación automática de voltaje (AVR), 8 salidas NEMA 5-15R, 4 salidas de respaldo de batería y regulación, 4 salidas con protección de picos • Con voltaje nominal de entrada y salida de 120V, forma de onda simulación de onda senoidal, tiempo de transferencia de2ms, • 1 batería preinstalada con voltaje 12VDC, con protección de sobre carga y protección contra descarga, • Arranque en frío, alarma audible, funciones de inicio de función DC, auto reseteo de UPS, protección de bajo voltaje, modo apagado de carga. • protección de corto circuito con breaker y circuitos electrónicos.	UNIDAD	1	$ 398.670	$ 398.670

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 20211800023637 DEL 2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y ROCALES Y IMPORTADORA Y VISION BROADCAST SAS.

7	AUDÍFONOS ESTUDIO DE GRABACIÓN	• Transductor dinámico. • Potencia máxima de entrada de 100mW. • Respuesta de frecuencia de 10Hz a 25KHz. Sensibilidad de 101dB±3dB a 1kHz. • Impedancia de 32 ohmios. • Diadema ajustable	UNIDAD	2	$ 176.540	$ 353.080
8	TRÍPODE PARA MONTAJE DE CÁMARA	• capacidad de 8.8 lb. • Altura máxima de 150cm., altura mínima de 70cm., peso de 7.9lb., con burbuja de nivelación, • De aluminio anodizado, de 2 etapas 3 secciones, spreader de medio nivel, base para bola media de 65mm., patas puntiagudas retráctiles, cabeza fluida de 2vías, bola media de 65mm., sistema de contra balance de resorte fijo, placa de liberación rápida con rango de deslizamiento de +20/- 25mm, rango de inclinación de +90° / -60°,	UNIDAD	2	$ 1.545.210	$ 3.090.420
9	ESTABILIZADOR:	• Estabilizador para cámaras sin espejo y réflex. • Que soporte 3.6kg, a una velocidad máxima de 75 km/h y una batería con unaduración de 12 horas. • Que cuente con 3 ejes superiores, control de enfoque super fino, control dela cámara, y funciones automatizadas inteligentes. • Puertos: montaje de ¼ “, montaje de 3/8”, Puerto de control de cámara, Puerto de accesorios, Puerto USB-C, Puerto RSA • Batería Inteligente de 2450mAh-7.2V Tipo: 18650 LiPo y Capacidad: 2450 mAh, Potencia: 17.64 Wh – Máx y duración de la batería aprox de 11 h y Tiempo de carga: 2.5 h (5 V / 2 A) • Conexiones de Bluetooth 5.0; USB-C Rango de vibración angular: ± 0.02 °	UNIDAD	1	$ 4.117.650	$ 4.117.650
10	REFLECTOR DIFUSOR 110 CM 5 EN 1 PARA VIDEO Y FOTOGRAFÍA.	• Debe incluir 5 colores: - Dorado: Ofrece calidez a la imagen. - Plateado: Ilumina la imagen. - Blanco: Rebota la luz hacia las sombras. - Negro: Bloquea las luces no deseadas.	UNIDAD	2	$ 174.600	$ 349.200
11	FLASH	• Sistema de radio inalámbrico X 2.4GHz incorporado - Compatible con cámaras Canon. - Número de guía: 197 ‘a ISO 100 y 200 mm Rango de zoom: 20-200 mm (14 mm con panel) • con paquete de baterías de litio • Con tiempos de recarga de más de 1,5 segundos y aproximadamente 650 flashes de máxima potencia.	UNIDAD	1	$ 1.154.300	$ 1.154.300
12	KIT LAMPARA LED AIR BATERIA DE LITIO Y CARGADOR.	• Panel 96 LED de bajo consumo. • De utilización tanto para video como para luz continua en fotografía. • Temperatura de color: 3200 - 5500 ºK - Temperatura de color ajustable, con 48 Led de 3200k y 48 Led de 5500k. • Iluminación: 2000 lm - Iluminación uniforme. • Con controlador de la potencia por cada temperatura de color (3200k y 5500k) • Que funcione mediante batería y permitaser utilizado con una fuente de alimentación externa (No incluida). • Con Botón TEST de indicador del nivel de carga de la batería. • Empuñadura/Mango	UNIDAD	2	$ 465.600	$ 931.200

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 20211800023637 DEL 2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y ROCALES Y IMPORTADORA Y VISION BROADCAST SAS.

		• Pie para zapata • Batería con 2.400 mAh recargable, Cargador para Batería Angulo de iluminación 110º				
13	EQUIPO TRANSMISORFM	• Potencia de salida: Ajustable de 0 a 3500 W • Salida RF: 50 Ohm (tipo N) • Rango de frecuencia: FCC-CCIR-OIRT-JPN-CHN • Tipo de modulación: Frecuencia portadora directa • Consumo: 5147 W • Sistema de refrigeración: • Forzado conventilador interno • Programación de Frecuencia: Del software	UNIDAD	1	$ 69.182.146	$ 69.182.146
14	SISTEMA RADIANTE DE ANTENAS 6 BAHIAS CON ACCESORIOS Y CABLES	• Para trasmisor de 3.5 kw, • con (6) antenas de poder circulares fm de acero inoxidable con sus correspondientes latiguillos, conectores y 40 metros de cable. • Tipo antenna. Dipolo. Polarizacion: Circular. • Frecuencia: 105.1 mhz. Bandwidth: 20 MHz. Max velocidad viento: (190 km/h) y Impedance: 50 ohms. VSWR: 1.2.1 o mejor	UNIDAD	1	$ 28.733.340	$ 28.733.340
15	EQUIPO DE TRANSMISIÓN REMOTA	-Codificación de audio de bajo retardo con OPUS y APT-x (G722 y MPEG Layer II opcional). -Entrada de micro/línea XLR. Salida de auriculares. Segunda entrada/salida de audio estéreo. -Entrada/salida de audio estéreo USB. 3 potenciómetros push-lock para micro, cascos y retorno. -1x entrada micrófono/linea XLR con phantom./1x salida de auriculares mini jack Ø3.5mm. -1x entrada de línea estéreo mini jack Ø3.5mm./1x salida de línea estéreo mini jack Ø3.5mm./1x entrada / salida audio estéreo por puerto USB./3x controles push-lock para micro, cascos y señal de retorno.2x modems integrados UMTS/LTE (ranuras micro SIM)./ 1x puerto Ethernet (10/100BaseTx, conector RJ45)./ 1x puerto USB port (puerto Wi- Fi)/Protocolo BRAVE con bonding o diversity./Protocolos SIP y SIP Diversity según N/ACIP EBU Tech 3326 y 3368 (opcional)./Compresión audio OPUS & APTX. (G722 y MPEG Layer II opcionales).	UNIDAD	1	$ 16.319.280	$ 16.319.280
16	ENLACE ESTUDIO TRANSMISOR STL 300- 320 MHZ	• Con Frecuencia entre 300 Y 320 MHZ • Con transmisor y un receptor de radioenlace, El transmisor de 20W (200-960MHz) se suministra en sub-bandas de 20MHz, sintetizado externamente y controlado por un microprocesador con pasos de 25KHz (opcional de 10kHz). • Con el receptor de doble conversión y sintetizado externamente con las mismas características de información que el transmisor; y salidas mono-balanceadas, estéreo (MPX) y 3 SCA • Visualización mediante display de cristal líquido de los siguientes parámetros: frecuencia (6 dígitos),	UNIDAD	1	$ 8.710.600	$ 8.710.600

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 20211800023637 DEL 2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y ROCALES Y IMPORTADORA Y VISION BROADCAST SAS.

		potencia directa y reflejada, nivel de modulación y componente de la señal piloto (19KHz)estando en transmisión. • De entradas mono-balanceadas, estéreo (MPX) y 3 SCA, así como de protección de ROE (fold-back)				
17	AUDÍFONOS HD	• Audífonos para la cabina de radio. • Con Respuesta de (audio) frecuencia (audífonos): 21 - 18.000 Hz • Nivel de presión del sonido (SPL):108 dB (SPL) THD • Distorsión armónica total: < 0,7%. • Longitud del cable: 3 m • Principio del transductor: dinámico, cerrado • Impedancia nominal: 24 Ω	UNIDAD	5	$ 140.650	$ 703.250
18	TV SMART 55"	• Tamaño de Pantalla: 49 Pulgadas • Puertos HDMI: 3 • Resolución Pixel: UHD 4K (3840*2160) • Tipo: SmartTV	UNIDAD	1	$ 2.696.600	$ 2.696.600
19	MICROFONOS DINÁMICO	• Para Aplicaciones profesionales en Voz en Off • Con transductor: Dinámico • Patrón polar: Cardio de Filtro de corte degraves • conmutable: Sí • Sensibilidad: -59.00 dBV/Pa – 1.12 mV/Pa • Impedance150 ohms para conectar a entradas de 19 a 300 ohms	UNIDAD	2	$ 2.221.300	$ 4.442.600
20	ESTACIÓN DE TRABAJODE ALTO RENDIMIENTO	• 32 gigas de RAM -DDR5 • Fuente de poder real • Procesador i9 • Ssd 480 Gigas • Hdd 2 Terabyte • Sistema Operativo Windows • Teclado USB • Mouse USB • Doble (2) monitor 27 pulgadas IPS • Placa base con 4 puertos PCIe 3.0 a x16	UNIDAD	1	$ 10.243.200	$ 10.243.200
21	COMPUTADOR	• Con 32 gigas de RAM - DDR4 • Fuente de poder real • Con sdd, hdd en Dos (2) Discos duros de 1TB. • Sistema Operativo Windows • Teclado USB • Mouse USB • Monitor 22”	UNIDAD	1	$ 3.039.980	$ 3.039.980
22	TARJETA EXPANSIÓN PCI-E 7 PUERTOS USB 3.0	• 7 puertos USB 3.0 externos • Velocidad de transferencia de hasta 5 Gbps • Compatible con Win 8 UASP - No necesita drivers para Windows 8/10 (no instalar driver para Windows 8) - Conector Molex	UNIDAD	4	$ 282.270	$ 1.129.080
23	ADAPTADOR PCI-E WIFI INALÁMBRICO DUAL BANDA 2400MBPS PARA PC	• Next-Gen WiFi 6 Dual Band PCIe • adaptador inalámbrico con Bluetooth 5.0 - Ofdma, 2x2 MU-Mimo y Wpa3 Security,negro	UNIDAD	2	$ 307.490	$ 614.980
24	MONITOR 27 PULGADAS IPS	• Pantalla led de 27“. • Con pantalla antirreflejo • Resolución de 3840px-2160px. • Relación de aspecto de 16:9.	UNIDAD	2	$ 984.550	$ 1.969.100
25		• Tamaño de memoria: 8 GB • Bus de Memoria 256 Bit				

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 20211800023637 DEL 2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y ROCALES Y IMPORTADORA Y VISION BROADCAST SAS.

	TARJETA DE VIDEO -DDR5 8 GB	• Frecuencia del núcleo del modo OC: 1860 MHz/Base: 1721 MHz • Frecuencia del núcleo del modo Gaming: 1835 MHz / Base: 1695 MHz • Interfaz con la placa madre: PCI-Express 3.0 • Conectividad: DL-DVI-D,HDMI,DisplayPort • Cantidad de núcleos: 2560 • compatible con directX, compatible conOpenGL • Requerimiento energético 500W	UNIDAD	1	$ 8.668.890	$ 8.668.890
26	TELEVISOR LED 32 PULGADAS SMARTTV	• Puerto Audio Óptico • Puerto LAN • Puertos USB • Puertos HDMI • Wi-Fi Direct	UNIDAD	2	$ 1.116.470	$ 2.232.940
27	SOPORTE BRAZO MONITOR PARA 2 PANTALLAS LCD LED ESCRITORIO	Soporte Movil Para monitor 32 A 70 Pulgadas	UNIDAD	4	$ 69.840	$ 279.360
28	CAMARA DE VIDEO COMPACTA DE MANO FULL HD	• 1 sensor RS de 1",14.2MP. • Grabación multiformato hasta Full HD 1080p60 en XAVC S y AVCHD y DV para video SD (720×576). • Soporta movimiento lento y rápido con grabación a ratas variables de cuadro, Full HD en codecs XAVC S y AVCHD 2.0 hasta 59.94p y DV para video SD. • Lente integrado con zoom óptico 12x, 29a 348mm. • 3 anillos para control manual de lente independientes para Foco, Zoom e Iris. • 2 ranuras para grabación en tarjetas de memoria, uno para trajetas SDHC/SDXC y el otro compatible con tarjetas SDHC/SDXC y Memory Stick • Visor de 0.24” 1.550K-dot y pantalla LCD de 3.5" 1.550K-dot. • 2 entradas de audio XLR Mic/Línea con alimentación fantasma •+48V y control de nivel. • Micrófono interno, parlante, conector deaudífono. • Salidas HDMI, Video compuesto, USB-Micro B. • Zapata Multi-Interfase (MI).	UNIDAD	1	$ 8.846.400	$ 8.846.400
29	CÁMARA DE VIDEO UHD 4K	• Sensor CMOS de 8.29MP, 1 / 2.3 ". • Grabación de video hasta UHD 4K30. • Salidas Mini-HDMI y 3G-SDI. • Lente con zoom óptico de 20x integrado. • Entrada de audio dual XLR y micrófono /línea. • Ranura para tarjetas SD dual y grabación simultánea • Procesador de Imagen. • Pantalla LCD táctil de 3 ", visor inclinable. • 2 ranuras para grabación en tarjetas dememoria SD/SDHC/SDXC. • Entrada de control remoto de 2.5mm. • Soporte para grabación de audio en 4	UNIDAD	2	$ 11.543.000	$ 23.086.000

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 20211800023637 DEL 2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y ROCALES Y IMPORTADORA Y VISION BROADCAST SAS.

		canales.				
30	CAPTURADORA HDMI/SDI A USB 3.0PROFESIONAL	• Captura Video y Audio desde HDMI - SDI (BNC Digital) • Con Tarjeta de captura de entrada dual HDMI/SDI a USB 3.0, • Puertos de salida: HDMI Loop • Compatible con plataformas de Videoconferencia • OBS, Skype, Zoom, Google, GoToMeeting, vMix, YouTube, Facebook, Twitter, Instagram, Periscope, Wirecast,Xsplit, entre otras • Con Detección automática de señales entrelazadas • Memoria interna de 64 MB para garantizar efectividad en la transferencia de Video hacia el Computador • resolución de video máxima Full HD 1.920x1.080 a 60p • compatible windows, Mac OSX y Linux,	UNIDAD	3	$ 1.061.180	$ 3.183.540
31	COMBO CODIFICADOR Y DECODIFICADOR H.264 1920 X 1080, FHD 4K.	• Extensión/grabación de audio y vídeo dehasta 1080p60 y 1920×1200 Full HD • Compresión H.264 para AV por IP con un ancho de banda reducido y alta calidad • Compatibilidad de audio analógico o HDMI • Grabación de hasta 1080p60/ 1920×1200 a NAS o unidad de red compartida • Control de la frecuencia y la duración dela grabación • Con Control de la frecuencia y la duración de la grabación • Compatibilidad con CBR y VBR • Compatibilidad con el modo de dúplex medio o total y dirección IP estática	UNIDAD	1	$ 8.550.550	$ 8.550.550
32	TRIPODES PROFESIONALES SISTEMA DE TRIPODECON CABEZA FLUIDA	• Placa de liberación rápida • Que cuente con una base de esfera de 65 mm. • Con Cabezal fluido bidireccional para movimiento suave • Estuche de transporte con correa para elhombro • Rango de altura: 72.6 cm a 154.9 cm. Bloqueos separados horizontales y verticales. Esparcidor de nivel medio.	UNIDAD	2	$ 945.750	$ 1.891.500
33	CABLE HDMI 10 METROS DOBLE BLINDAJE	Cable HDMI 10 Metros Doble Blindaje	UNIDAD	5	$ 109.610	$ 548.050
34	CABLE HDMI 3 METROS DOBLE BLINDAJE	• CABLE HDMI 3MTS Enmallado Punta: Hdmi macho-macho	UNIDAD	5	$ 43.650	$ 218.250
35	CAPTURADORA DE VIDEO FHD HD 1080HDMI 4K A USB 3.0	• Capturadora de Video Con entrada de señal HDMI que soporta hasta 4K • Interface o conexión: USB 3.0 • Entrada de Video Y Audio: HD (1x HDMI) • Resolución de Entrada por HDMI: 3840 *2160 (30p) • Resolución de Salida, grabación o transmisión: 1920 * 1080 (60p) • Tarjeta de captura de Video HDMI a USB con HDMI bucle fuera	UNIDAD	3	$ 582.000	$ 1.746.000

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 20211800023637 DEL 2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y ROCALES Y IMPORTADORA Y VISION BROADCAST SAS.

		• Resolución 4K y compatible con 1080P 720p etc				
36	SPLITER HDMI, 1 ENTRADA 4 SALIDAS	• Conector de entrada 1 HDMI • Conectores de Salida 4 HDMI • Que admita un ancho de banda de videoultra alto de 150 mhz(-3db). • Resolución de soporte es de hasta 1600 x 1280.	UNIDAD	2	$ 533.500	$ 1.067.000
37	SPLITER VGA 1 ENTRADA 4 SALIDAS	• Distribuidor VGA, 1 entrada, 4 salidas • ancho de banda de video hasta 550 MHz, soporta resolución hasta 1920 x 1440 • distancia de transmisión hasta 164' (50m.) • soporta monitores VGA/SVGA/XGA/Multisync	UNIDAD	4	$ 397.700	$ 1.590.800
38	EXTENSION USB 3.0 MACHO A HEMBRA 3 METROS 5 GBPS	• Extensión USB 3.0 macho a hembra • Largo 5 metros.	UNIDAD	12	$ 46.560	$ 558.720
39	MICROFONO	• Micrófono dinámico • Rango de frecuencia 50 a 15,000 Hz • Con Patrón polarcardioide • Impedancia de salida 600 ohmios • Interruptor on/off • Conector XLR • Largo de Cable Minimo 4 Mts	UNIDAD	2	$ 155.200	$ 310.400
40	AUDIFONOS, CON MICROFONO, CONUSB Y MINI JACK	• Con cancelación de ruido. • Con micrófono incorporado y desmontable. • Tipo de conector: Jack 3.5 mm. • Largo del cable de 2mts minimo • Impedancia 32 Ω • Sensibilidad 98 Db • Respuesta en frecuencia 20 Hz - 20000Hz	UNIDAD	2	$ 192.060	$ 384.120
41	MICROFONO DINAMICO DESOLAPA	• Sistema que consta de PGX4 + receptor de diversidad PGX2 transmisor manual con cápsula supercardioide • Sistemas de micrófono inalámbrico UHFde diversidad predictiva con síntesis de frecuencia. • Con mínimo 75 frecuencias preprogramadas que permiten el uso simultáneo de 8 sistemas por banda. • Con Formato receptor 1/2 rack-1U y antenas fijas. • Salidas de audio en XLR (nivel micro) y conector de 6.35mm. • Potencia de transmisión: 30mW. • Cable de audio 1/4"	UNIDAD	2	$ 612.070	$ 1.224.140
42	ESPUMAS DEMICROFONO	• Color y patrón: negro • Material: Espuma • Diámetro Interno 8mm Anch: 2cm • Longitud: 2,8 cm	UNIDAD	6	$ 41.710	$ 250.260
43	SISTEMA DE SOLAPA INALÁMBRICO DE DOBLE CANAL UHF	• Sistema de Oscilador de control sintetizado PLL • Rango de frecuencia portadora 576,4 a599,9 MHz (Transmisor: A) • 568,6 a 592,1 MHz (Transmisor: B) • 48 Canales UHF seleccionables • Con Respuesta frecuente 40 Hz a 18 kHz (± 3 dB) • Con Rango de operación 300 '/ 100 m • 2 transmisores de cuerpo • El Transmisor de Rango de frecuencia de entrada 20 Hz a 20 kHz • Fuente de alimentación 2 pilas de tamaño AA	UNIDAD	2	$ 1.554.910	$ 3.109.820

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 20211800023637 DEL 2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y ROCALES Y IMPORTADORA Y VISION BROADCAST SAS.

	PRO-K2 (576.4 A 599.9 MHZ, 568.6 A592 MHZ)	• Receptor con Nivel de salida de auriculares 30 mW (16 ohmios) • Receptor inalámbrico de doble canal • Nivel de salida de audio -60 dBV • 2 micrófonos omnidireccionales • Los Micrófono de rango de frecuencia 35 Hz a 18 kHz • Los Micrófonos de Sensibilidad -30 dB ± 3 dB / 0 dB = 1 V / Pa, 1 kHz • Los Micrófonos con Conector Minienchufe de bloqueo de 1/8 «/ 3,5 mm • Cable estéreo de 0.138 in Mini enchufe • Cable de salida XLR • 2 clips de soporte para micrófono • Adaptador de montaje de zapata				
44	PANEL LUZ LED BI-COLOR LED LUZ DE VÍDEO Y KIT DE SOPORTE	• Bombillos LED: 660 piezas (330 blanco + 330 amarillo) • Voltaje: DC 12 V • 2 difusor blanco • Con 2 adaptador de corriente • 2 cable de energía eléctrica • 2 estuche de transporte • Trípode de luz • Softbox plegable 41 x 41 x 17,5 cm • Dimensiones del panel de luz: 23.2x20x4.8cm • Temperatura de color: 3200-5600K • CRI: 96 • Luz de video (2) LED bicolor con soporte en U y puerta de entrada	UNIDAD	3	$ 1.291.070	$ 3.873.210
45	CONSOLA DE AUDIO	• Consola de audio 24 canales • procesador multi efecto de 24 bits • Interfaz de audio USB para Conexión directa a un ordenador. • 10 preamplificadores de micrófono comparables con preamplificadores de gama alta • Ecualizadores "británicos" neoclásicos de 3 bandas con medios semiparamétricos para un sonido cálido y musical • Procesador de efectos estéreo de 24 bits con 100 impresionantes presets, grado de estudio con 16 preajustes editables, incluyendo reverb, delay, chorus/flanger, pitch shifter y varios multiefectos • Faders logarítmicos de 60 mm de bajo desgaste y potenciómetros encapsulados • Con Botón de silencio, LED indicador de picos, botones de asignación a la mezcla principal y subgrupos, y funciones Solo y PFL en todos los canales • 4 envíos auxiliares por canal • 2 seleccionables pre/post fader para monitores/efectos • 2 post-fader (para efectos internos o como envíos externos) • 4 subgrupos con salidas independientespara mayor flexibilidad de asignación • 4 retornos auxiliares estéreo de asignación flexible • Fuente de alimentación interna con ajuste automático (100 - 240 V~) para máxima flexibilidad, audio libre de ruidos	UNIDAD	1	$ 2.483.200	$ 2.483.200
46	BATERIA PILA RECARGABLE 9VVOLTIOS 800MAH	• Tamaño de la pila: cuadrada • Forma: Rectangular • Línea Recargables 9 voltios	UNIDAD	10	$ 58.200	$ 582.000

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 20211800023637 DEL 2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y ROCALES Y IMPORTADORA Y VISION BROADCAST SAS.

47	KIT DE 4 PILAS RECARGABLES AA(DOBLE A)	• Tamaño de la pila AA • Forma Cilíndrica Voltaje nominal: 1.2V	UNIDAD	10	$ 29.100	$ 291.000
48	KIT DE 4 PILAS RECARGABLES AAA,DE NIMH	• Capacidad de la pila: 1100 mAh • Voltaje nominal: 110V	UNIDAD	12	$ 7.760	$ 93.120
49	CARRETES SOLDADURA ESTAÑO 60/40 450GR.	• Núcleo Resina 450g • Soldadura 60/40 • Diámetro: 1 mm • Longitud: 76 m • Punto de fusión: 190 °C • Fabricada en 60% estaño y 40% plomo	UNIDAD	1	$ 107.670	$ 107.670
50	CREMA PARASOLDAR	• Apariencia: Grasa • Color: Ámbar oscuro • Gravedad específica: 0.841 g/ml • Solubilidad al agua: Insoluble • Punto de inflamación: 242 °C Punto de fusión por goteo: 55 °C	UNIDAD	4	$ 6.790	$ 27.160
51	BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL GRANDE 45W-110V 50/60HZ.	•Forma Espiral •Watts 45 W Rosca Normal – O Adaptador De Rosca	UNIDAD	8	$ 57.230	$ 457.840
52	ADAPTADOR DE CONECTORES BNC-HEMBRA A RCA	• Conector de entrada: BNC • Conector de salida: RCA	UNIDAD	12	$ 8.730	$ 104.760
53	CONCTORES RCA BNC	• Adaptador para cable coaxial BNC hembra a RCA macho. • Permite convertir un cable BNC macho aun RCA macho. • Conector jack hembra • Conector plug macho Acabado niquelado	UNIDAD	12	$ 11.640	$ 139.680
54	CONECTORES BNCPARA SOLDAR	• Tipo de conexión: BNC macho para soldar. • Dimensiones: 62 (Fo) x 14 (Ø) mm. Peso: 16 gramos	UNIDAD	12	$ 7.760	$ 93.120
55	CONECTORES RCAMACHO PARA SOLDAR	• Conector: RCA macho. • Diámetro compatible	UNIDAD	12	$ 8.730	$ 104.760
56	CONECTORES RCA HEMBRA PARA SOLDAR - AEREOS	• Conector: RCA HEMBRA • Diámetro compatible	UNIDAD	12	$ 11.640	$ 139.680
57	KIT DE HERRAMIENTAS	• Martillo • Pinzas de corte • Llaves allen • Metro • Tijeras • Bisturí Exacto • Llave inglesa • Kit-Copas básicas • Kit Destornilladores • Nivel • Segueta Alicate	UNIDAD	1	$ 178.480	$ 178.480
58	SOPLADOR PARA MANTENIMIENTO	• 1 blower • 1 bolsa residual • 1 Juego de escobillas originales • 1 tubo de caucho • Con 6 velocidades	UNIDAD	1	$ 123.190	$ 123.190
59	SILLAS PARAESTUDIO	• 145 Kg de capacidad. • Asiento de 17.5” de ancho x 17” de profundidad con espuma de alta densidadresistente de 2,5”. • Rango de asiento 17”-22”. • Barra trasera Negra. Protección de borde de goma, en asiento y respaldo. • Respaldo 15.5” de ancho x 12” de alto.	UNIDAD	1	$ 582.000	$ 582.000

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 20211800023637 DEL 2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y ROCALES Y IMPORTADORA Y VISION BROADCAST SAS.

		Base de plástico. Peso 12 Kg				
60	ROLLO DE CABLE 100 MTS BLINDADORG6 PARA SONIDO ESTEREO TIPO XLR	• Cable Oxigenado • Cable con alta cantidad de líneas de cobre. • Calibre 12 (Gauge 12)152.4 metros (500Ft.) • Recubierto en material	UNIDAD	1	$ 455.900	$ 455.900
61	CAUTÍN PISTOLA DE SOLDAR 2 TEMPERATURAS 140W	• Para soldar materiales como cobre, estaño o latón. • Punta fabricada en cobre niquelado. • Estructura de alto impacto con ventilación. • Gatillo para regular el nivel de potencia. • Luz integrada para iluminar el área de trabajo • Incluye 1 Punta • Alto: 140 W (480 C) • Bajo: 100 W (32	UNIDAD	1	$ 679.000	$ 679.000
62	ROLLO DE CABLERG6 SDI 100 MTS CABLE BNC DE PRECISION HD, COLOR NEGRO	• Transfiere señales de video HD-SDI a través de un cable coaxial de video digital RG6 • Conector A y B: conectores BNC macho verdaderos de 75 ohmios que manejan unancho de banda de 3 Gbps • Blindaje doble de cobre y aluminio • Conductor de cobre puro 18 AWG • Cable coaxial digital RG6 • Impedancia de 75 ohmios • Diámetro: 0.303 pulgadas	UNIDAD	1	$ 1.256.150	$ 1.256.150
63	CABLE 2X18 ROLLOX 100M CERTIFICADO	• Cable DUPLEX 2X18 AWG. • Ambiente de uso: Interno/Externo • Conductor: cobre • Con Certificado de Calidad	UNIDAD	1	$ 173.630	$ 173.630
64	TOMAS CORRIENTEDOBLE CON USB Y CON CAJA PLASTICA	• Tomacorriente Doble con puerto USB • Carga de Recepción: 15ª / 125VAC-230VAC • Carga USB: 2 puertos USB con 4.2ª Total - 5VDC • Terminales de Cableado: AWG #14 - AWG#12 • Temperatura de Operación: -20°C a 60°C • Compatibilidad Dispositivos: USB 1.1 /2.0 / 3.0	UNIDAD	24	$ 77.600	$ 1.862.400
65	SILICONA MULITUSOS 400ML MANTENIMIENTO	• Superficies aptas: Metal, Plástico, caucho, vinilo • Volumen de la unidad: 400 mL	UNIDAD	8	$ 20.564	$ 164.512
66	SISTEMA UPS QUE SOPORTE TODOS LOS EQUIPOS.	• Unidades SAI (Sistema de alimentacióninterrumpida) • Protección contra sobrecargas • Regulación automática de voltaje • Salida de onda sinusoidal simulada • 12 tomas de las cuales 6 tienen batería de respaldo • Panel LED multifunción y el mantenimiento de voltaje automático.	UNIDAD	1	$ 3.718.010	$ 3.718.010
	SUBTOTAL					**$ 292.253.628**
	IVA					$ 55.528.189
	TOTAL					$ 347.781.817

CLAUSULA SEPTIMA. –DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los pagos que deban efectuarse en virtud del presente contrato, se cancelarán con cargo al Certificado De Disponibilidad Presupuestal No. 2021.CEN.01.3968 del 08 de octubre de 2021. **CLAUSULA OCTAVA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 8.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir las siguientes

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 20211800023637 DEL 2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y ROCALES Y IMPORTADORA Y VISION BROADCAST SAS.

obligaciones: Alcance del objeto contractual y/o actividades específicas del contratista - Para la correcta ejecución del objeto contractual, el futuro contratista deberá realizar las siguientes actividades específicas: **8.1.1.** Cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato conforme a los requerimientos exigidos por la entidad. **8.1.2.** Cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas de los bienes de acuerdo con lo previsto en los anexos y fichas técnicas de los pliegos de condiciones y la propuesta presentada. **8.1.3.** El contratista garantizará el cumplimiento de las características físicas de los elementos, los cuales deberán ser entregados en óptimas condiciones. **8.1.4.** El contratista deberá garantizar que todos los elementos son nuevos y originales, bajo ninguna circunstancia se acepta la entrega de elementos usados y/o re manufacturados. **8.1.5.** Hacer la reposición de los insumos defectuosos o en caso de no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por el municipio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, a la fecha de la solicitud que en tal sentido efectúe la entidad, los cambios que efectúe el contratista en tal virtud no generar costo adicional para el municipio. **8.1.6.** Realizar la instalación de todos los elementos que lo requieran, de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas exigidas y descritas en el Estudio previo. **8.1.7.** El contratista deberá entregar factura(s), en la(s) cual(es) se evidencien los bienes efectivamente entregados. **8.1.8.** Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para efectuar la entrega de los elementos contratados en el lugar o lugares dispuestos por el supervisor. **8.1.9.** El contratista deberá cumplir con el objeto contractual en el plazo y condiciones pactadas. **8.1.10.** Entregar los bienes en el Almacén General de la Alcaldía de Popayán, o donde disponga el supervisor del contrato. **8.1.11.** Informar a la entidad a través del supervisor del contrato, cualquier cambio en su condición de proveedor. **8.1.12.** Acatar las observaciones que imparta el supervisor en relación con la correcta ejecución del contrato. **8.1.13.** Presentarse a las instalaciones de la Alcaldía de Popayán, en el momento que sea requerido, para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación del presente contrato. **8.1.14**. El contratista deberá asumir y pagar los impuestos y gravámenes de ley que correspondan. **8.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 8.2.1.** Desarrollar con diligencia el objeto del contrato mediante la utilización de los recursos materiales, técnicos y humanos que requiera para la correcta y oportuna entrega de los elementos objeto del contrato. **8.2.2.** Cumplir las normas legales vigentes en lo referente al pago de aportes a seguridad social y parafiscales (salud-pensión y riesgos laborales) y parafiscales (estos últimos si aplica), durante toda la ejecución del contrato. **8.3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 8.3.1.** Pagar el servicio efectivamente prestado. **8.3.2.** Realizar la supervisión del contrato. C**LAUSULA NOVENA. - GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se obliga a constituir a su costa y a favor del MUNICIPIO DE POPAYÁN, una garantía única otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare los siguientes riesgos con las cuantías y vigencias aquí establecidas: **a) CUMPLIMIENTO:** En cuantía equivalente al 20% del valor total de Contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento. **b. CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:** En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más, sin perjuicio de lo estipulado en la legislación civil y comercial, conforme a la cual, el contratista debe responder por la garantía mínima presunta, por vicios ocultos, garantizando el buen funcionamiento de los bienes suministrados. Dicho término comenzará a contarse a partir de la fecha de la entrega total. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Será de cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías. En caso de mora en el pago oportuno de tales gastos, EL MUNICIPIO podrá hacerlo y descontará su valor de la respectiva factura presentada por el vendedor. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA deberá reponer las garantías, cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros o adiciones.

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 20211800023637 DEL 2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y ROCALES Y IMPORTADORA Y VISION BROADCAST SAS.

PARÁGRAFO TERCERO: En caso de presentarse adición y/o prórroga del contrato el contratista deberá ampliar las garantías. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar. **CLAUSULA DECIMA. - LUGAR DE EJECUCIÓN:** El suministro de los elementos deberá realizarse en el Municipio de Popayán, en cualquiera de los sitios específicos que sea requerido por el supervisor del contrato. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. – SUPERVISIÓN:** EL MUNICIPIO DEL POPÁYAN supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de **LEIDY ESTEFANIA PEÑA –** Jefe de Oficina de prensa**. PARÁGRAFO**: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - INDEMNIDAD. -** EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO DE POPAYAN, es decir libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de subcontratistas o dependientes. **CLAUSULA DECIMA TERCERA.- CESIONES Y SUBCONTRATISTAS** El contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito de la Entidad, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. **CLAUSULA DECIMA CUARTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, que serán evaluadas por la entidad a la luz de lo ordenado por la Ley 80 de 1993, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del Contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que, para efectos del plazo extintivo, se compute el tiempo de la suspensión. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO** La liquidación del contrato de prestación del servicio se hará de común acuerdo entre el contratista y el MUNICIPIO DE POPAYAN dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación. En la liquidación se verificarán las entregas efectivamente realizadas a los beneficiarios. Para la liquidación se aplicará lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. **CLAUSULA DECIMO SEXTA. - PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de incumplimiento parcial o total el contratista pagará AL MUNICIPIO DE POPAYAN a título de pena, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que se hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o a su elección de los saldos que adeude al contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía de jurisdicción coactiva. La aplicación de la cláusula penal, no exime del cumplimiento de la obligación principal, pues, se pacta por el mero retardo. **CLAUSULA DECIMO SEPTIMA. – CADUCIDAD:** Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, y evidencie que puede conducir a su paralización, la Entidad, por medio de acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, de conformidad con el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993 siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA DECIMO OCTAVA. - MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** En el contrato se pactarán las cláusulas excepcionales que se encuentran consignadas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMO NOVENA. – MULTAS:** En el contrato se pactarán las siguientes causales multas a cargo del contratista: • Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a los requisitos exigidos en el contrato para el personal vinculado al cumplimiento del objeto, coordinadores, supervisores o la forma de prestación del servicio el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de ésta obligación a satisfacción de la entidad. • Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según

el caso, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. • Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a suministrar oportunamente los recursos de personal y físicos necesarios para el adecuado cumplimiento, por cada día de mora en el cumplimiento de éste requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. • Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los informes dentro de los plazos establecidos para tal efecto, una multa diaria equivalente al cero punto cero uno por mil (0.01‰) del valor total de contrato, sin superar el uno por ciento (1%) del valor total del mismo. • Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato, suma que será deducida de la primera acta de pago. • Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato en el momento de su aplicación, suma que será descontada del acta de pago final. • Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato dentro del plazo establecido para el efecto según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, la entidad elaborará la liquidación de oficio. • Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que afecte el contrato, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato. **CLAUSULA VIGESIMA. - PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS:** En el evento en que el contratista incurra en una o varias de las causales de multas a que hace relación el numeral anterior, se iniciará el procedimiento previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. Las multas tendrán un tope máximo del quince por ciento (15%) del valor del contrato. El valor de las multas se descontará de las sumas que EL MUNICIPIO DE POPAYÁN adeude al CONTRATISTA, si ello no fuere posible se tomará de la garantía única de cumplimiento otorgada, y si ello no fuere posible, se acudirá a la jurisdicción pertinente. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA:** El CONTRATISTA responderá por el ocultamiento de inhabilidades e incompatibilidades para contratar de que trata el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 o por suministrar información falsa (Artículo 25, numeral 17 y 40, inciso 3 de la Ley 80 de 1993); EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la sola firma del contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 8º. De la Ley. 80 de 1993, y las demás señaladas en la ley. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA**. **CADUCIDAD ADMINISTRATIVA**: Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, y evidencie que puede conducir a su paralización, la Entidad, por medio de acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, de conformidad con el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993 siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA**. – **CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**. El presente contrato podrá darse por terminado por las siguientes causas: a) Vencimiento del plazo pactado, b) Mutuo acuerdo entre las partes, c) Cuando el MUNICIPIO declare el incumplimiento por parte del CONTRATISTA. d) Declaratoria de caducidad del contrato, e) Terminación unilateral, f) En caso de presentarse causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviviente del CONTRATISTA, g) Por muerte o enfermedad grave (disolución o liquidación) del CONTRATISTA que impida continuar el objeto contractual, h) En el evento que no sea aceptada la cesión del contrato por parte del MUNICIPIO, i) Por las demás causales que

establezca la ley para este tipo de contratos. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA**. **DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL CONTRATO:** a) El pliego de condiciones definitivo y sus adendas y aclaraciones. b) La propuesta presentada por el CONTRATISTA con sus documentos soportes. c) Los estudios previos. d) Todos los documentos que se expidan durante la ejecución del contrato y que emanen de las partes otorgantes del presente documento. Los datos de contacto de la Entidad son: Correo electrónico: prensa@popayan.gov.co – leydi.pena@popayan.gov.co , Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003, Tel: (60+2) 8243075. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA**. **– VEEDURIA CIUDADANA.** El presente contrato estará dispuesto a la vigilancia y control ciudadano, de conformidad con lo previsto en el Art. 66 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA. – AUTORIZACION NOTIFICACIONES:** Para efectos de la notificación a las partes se tendrán en cuenta los datos registrados en la herramienta SECOP II. De conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes 1, EL CONTRATISTA autoriza expresamente al MUNICIPIO a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado en la herramienta SECOP II. **CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA. – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes en plataforma SECOP II, para su ejecución se requiere del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única exigida. * **FIN DEL DOCUMENTO***